 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) FANY REINA PARDO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 587962021.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE  
URIBE**

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

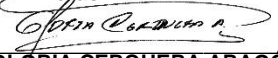
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 587962021.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe



Código: 12330  
Bogotá D.C., marzo de 2021

Señora  
**FANY REINA PARDO CC.52235801**  
KR 24A BIS 42 86 SUR  
Código Postal 111841  
Tel. 3014273788  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 587962021  
Referencia: Radicado E2021004316 / 2021

Cordial saludo.

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

De acuerdo con su solicitud "...ser reintegrada al programa de la tercera edad..." consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se verifico que se encuentra en estado atendido del Apoyo Económico tipo B desde el mes de diciembre del 2020, es decir egresado del servicio de apoyos económicos

Se realizo validación de condiciones por parte de los profesionales del Proyecto Envejecimiento Digno, activo y feliz, donde se encontró incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso de la resolución 0825 del 2018 – No vulnerable, por lo cual se procedió a realizar el egreso.

Debido a la lista de espera de 2.189 personas mayores que han solicitado el Servicio de Apoyos Económicos en esta localidad, el ingreso será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios de la resolución 0825 del 2018 y se cuente con disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad actual de residencia.

El Proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz ahora Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente, tiene también el Servicio Centro Día el cual su objetivo es brindar una atención integral, donde se fortalezca el proyecto de vida de las personas mayores de la ciudad y se contribuya a la construcción de procesos de autonomía, promoviendo el disfrute del envejecimiento activo mediante un acompañamiento social, el fortalecimiento de redes y un trabajo intergeneracional sistemático:

- Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Promoción de hábitos de vida saludable.
- Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes.
- Acompañamiento psicosocial.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
- Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias.

Un profesional se comunicará con usted para ofrecer este servicio y validar el cumplimiento de criterios de la Resolución 0825 del 2018, teniendo en cuenta el cumplimiento de dichos criterios y el aceptar realizar la inscripción, se formalizará el ingreso al servicio Centro Día.

Ahora bien, si cumple con los criterios para acceder a las ayudas del Programa Bogotá Solidaria en casa, por favor registrarse en el siguiente enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/assistance-info>.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos

a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley, así mismo se manifiesta la disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
**Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

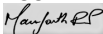
**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Andrés Felipe Escobar Leal. Responsable del Servicio de Apoyos Económicos. SLIS. RUU

Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera. Profesional SLIS. RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021026309

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-103951-1ef7a1-07267342

Creación:2021-03-19 10:39:51

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 11:07:49



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021026309

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-103951-1ef7a1-07267342

Creación:2021-03-19 10:39:51

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 11:07:49



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-19 10:39:51 Lec.: 2021-03-19 11:07:40 Res.: 2021-03-19 11:07:49 IP Res.: 179.33.163.197